



SELLOVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, ANO DEN JLY SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y CINCO.

En virtud de arrouaca apremio de los señores de mill y tres
Cientos ochenta y tres años las personas de
de capitanes de las Ataballas y untaison
en las otras capitulaciones como lo ando con
be de Paravato y la otros de Arribas de nos
de la República con buena
por el Rey don Diego de Sarmiento gobernador
de la

que en entos años
de

- don Thomas de mendocilla
- don fran mel yau de ayu
- don car mel fante

Comision Paravato
de Napanoque

don Diego de Sarmiento moran de xidros verban
de Juan de Sarmiento que por gran de sedro con yon
act de don fran mel yau de ayu de sedro con yon
Paravato juntamente con el don fran mel
y otros de quitar de xidros para la aproba
cion de las quantas que se han de modo de don
Jou de Reynaptes de los y don mercurio de
que se de de las deudas de Napanoque que de
ville de los años que cumplieron en de di
riencia de los de los de sus centenas de
Paz que de don pi de y adina acay de
mo de de la y puse de libtado de po de ay

